

NACIONES UNIDAS

ASAMBLEA
GENERAL



UN LIBRARY

DEC 9 1977



Distr.
LIMITADA

A/C.3/32/L.62
7 diciembre 1977
ESPAÑOL
ORIGINAL: RUSO

Trigésimo segundo período de sesiones
TERCERA COMISION
Tema 83 del programa

DERECHOS HUMANOS Y PROGRESOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS

República Socialista Soviética de Bielorrusia:
proyecto de resolución

La Asamblea General,

Recordando su resolución 3384 (XXX), de 10 de noviembre de 1975, en la que proclamó la Declaración sobre la utilización del progreso científico y tecnológico en interés de la paz y en beneficio de la humanidad,

1. Insta nuevamente a los Estados Miembros a que, en sus programas y planes de desarrollo, tengan en cuenta las disposiciones y principios contenidos en dicha Declaración;

2. Encarga al Comité sobre la Aplicación de la Ciencia y la Tecnología al Desarrollo que, al preparar la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Ciencia y Tecnología para el Desarrollo que se proyecta celebrar en 1979, tome en consideración las disposiciones de la Declaración.

77-27478

1 p.